



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Quince de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2014-00426-00

En el proceso ejecutivo laboral instaurado por MÓNICA MARÍA CHALARCA GONZÁLEZ, en contra de SUPERMERCADOS CHALAS LTDA Y OTRO, atendiendo a la solicitud de desistimiento realizada por la parte demandante a través de memorial arribado al canal del Despacho el 10 de junio de 2022, se dispone previo a resolver sobre su procedencia, poner en conocimiento de todas las partes el escrito por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 099

Hoy 16 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5fd323f534c7bd613b46cac4ff6e7b9d3ae547fb518cd091fc1dfc33c666870**

Documento generado en 15/06/2022 03:42:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**